



Señora:

María Victoria Salinas Sosa

Intendente Municipal

De Santa Rosa del Monday

**PRESENTE:**

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, el **Comité de Evaluación de Ofertas realiza en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Reglamentario y la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas"**, se dirige a usted a fin de presentar un **Informe Rectificativo y Complementario** sobre la evaluación de ofertas realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, en el marco del proceso de contratación por vía de la Excepción N° 04/2024 para la **Construcción de empedrado en la Colonia Tres Piñeros**, conforme a requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado publicado, como también la evaluación de las CAPACIDADES FINANCIERAS, TÉCNICAS, DE EXPERIENCIA y demás requerimientos establecidos en las bases concursales del procedimiento realizado, y se constar cuanto sigue:

### **1. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION**

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el El Decreto reglamentario N.º 9823/2023 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 55. Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.







# Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: munisecretaria01@gmail.com

**VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**  
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 59 del Decreto 9823/2023 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

| ITEM | I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.   | OFERENTE 01                 | OFERENTE 2              |
|------|--|-----------------------------|-------------------------|
|      |  | MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA | CECILIO BENÍTEZ NARVAEZ |
| 1    | El formulario de oferta firmado por el oferente *          | CUMPLE                      | CUMPLE                  |
| 2    | Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE                      | CUMPLE                  |

| ITEM | DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.   | OFERENTE 01                 | OFERENTE 2              |
|------|---|-----------------------------|-------------------------|
|      |   | MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA | CECILIO BENÍTEZ NARVAEZ |
| 1    | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)   | CUMPLE                      | CUMPLE                  |
| 2    | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)                                       | NO PRESENTA                 | NO PRESENTA             |
| 3    | Declaración Jurada de "Declaración Jurada de Personal", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios (**) | CUMPLE                      | CUMPLE                  |
| 4    | Certificado de cumplimiento tributario. (**)  | CUMPLE                      | CUMPLE                  |
| 5    | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)                       | CUMPLE                      | CUMPLE                  |

| ITEM | I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS  | OFERENTE 01                 | OFERENTE 2              |
|------|--|-----------------------------|-------------------------|
|      |  | MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA | CECILIO BENÍTEZ NARVAEZ |
| 1    | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.   | CUMPLE                      | CUMPLE                  |
| 2    | Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC   | CUMPLE                      | CUMPLE                  |
| 3    | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE                      | CUMPLE                  |

## ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Art. 57- Aclaración de ofertas del Decreto 9823/2023 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"; en este caso este Comité informa que no se realizaron aclaraciones y/o solicitud de aclaraciones al oferente.







# Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: munisecretaria01@gmail.com

## CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

**Cecilio Benítez Narvaez**

*No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.*

*No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>,*

*No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.*





## Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: munisecretaria01@gmail.com

### MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA

No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.

No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>,

No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentadas por las firmas **CECILIO BENÍTEZ NARVÁEZ y MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA** respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **CECILIO BENÍTEZ NARVÁEZ y MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES** por tanto SON admisibles en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluación en detalle.

Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 55 del Decreto 9823/2023 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.







**Municipalidad de Santa Rosa del Monday**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**  
 Avda. Principal - Santa Rosa del Monday  
 Alto Paraná - Paraguay  
 Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604  
 e-mail: munisecretaria01@gmail.com

| Ítem | Descripción  | EMPRESA 1 MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA                   |             |          |   | EMPRESA 2 CECILIO BENITEZ NARVAEZ           |   |             |          |   |   |
|------|--|---|-------------|----------|---|---|---|-------------|----------|---|---|
|      |  | Unidad de Medida  | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) | Unidad de Medida  | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
| 1    | CARTEL DE OBRA   | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | NO APLICA   | 2        | 800.000                                       | 1.600.000                                   | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | NO APLICA   | 2        | 850.000                                       | 1.700.000                                   |
| 2    | Replanteo; Levantamiento plani-altimétrico y Marcación                                 | unidad de medida: Metro cuadrado presentación: Evento   | NO APLICA   | 3.687    | 2.000   | 7.374.000                                   | unidad de medida: Metro cuadrado presentación: Evento   | NO APLICA   | 3.687    | 3.000   | 11.061.000                                  |
| 3    | Preparación de suelo con Motoniveladora  | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | NO APLICA   | 3.687    | 2.500   | 9.217.500                                   | Metros cuadrados presentación: EVENTO                   | NO APLICA   | 3.687    | 3.500   | 12.904.500                                  |
| 4    | Colchon : Tierra colorada  | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO   | NO APLICA   | 368,70   | 3.000   | 1.106.100                                   | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO   | NO APLICA   | 368,70   | 3.500   | 1.290.450                                   |
| 5    | Piedra burta basáltica (presesada mecánicamente) (0,20m <sup>3</sup> /m <sup>3</sup> ) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | NO APLICA   | 3.687    | 35.500  | 130.888.500                                 | Metros cuadrados presentación: EVENTO                   | NO APLICA   | 3.687    | 40.000  | 147.480.000                                 |
| 6    | Cordón pre fabricado de Ho vibrado 12x30/50cm c/ protección                            | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO     | NO APLICA   | 898      | 40.000  | 35.920.000                                  | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO     | NO APLICA   | 898      | 50.000  | 44.900.000                                  |
| 7    | Compactación preliminar  | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | NO APLICA   | 3.687    | 3.000   | 11.061.000                                  | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | NO APLICA   | 3.687    | 4.000   | 14.748.000                                  |
| 8    | Compactación Final   | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | NO APLICA   | 3.687    | 2.600   | 9.586.200                                   | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | NO APLICA   | 3.687    | 3.000   | 11.061.000                                  |
| 9    | Cartel de señalización según detalle de plano  | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO           | NO APLICA   | 6        | 1.500.000                                     | 9.000.000                                   | Unidad presentación: EVENTO                             | NO APLICA   | 6        | 1.600.000                                     | 9.600.000                                   |
| 10   | Limpieza final de obra   | unidad de medida: Metro cuadrado presentación: EVENTO   | NO APLICA   | 3.687    | 750   | 2.765.250                                   | unidad de medida: Metro cuadrado presentación: EVENTO   | NO APLICA   | 3.687    | 8.100   | 29.864.700                                  |

218.518.550

284.609.650





# Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: munisecretaria01@gmail.com

En este punto el Comité Evaluador manifiesta que las ofertas de las empresas **CECILIO BENÍTEZ NARVÁEZ y MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA** no presentaron error aritmético y se aclara que no se solicitó aclaración o explicación detallada de precios atendiendo a que las ofertas cotizaron dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente **MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA** por ser la oferta con menor precio para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 55 del Decreto 9823/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas

## CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA** presenta los siguientes índices

### a) Ratio de Liquidez

Fórmula: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Requisito: Promedio  $\geq 1$ .

| Año      | Año Activo Corriente (Gs.) | Pasivo Corriente (Gs.) | Ratio |
|----------|----------------------------|------------------------|-------|
| 2020     |                            | 8.902.764.530          | 1,16  |
| 2021     | 11.020.602.578             | 9.204.880.510          | 1,20  |
| 2022     | 12.045.768.890             | 9.807.654.210          | 1,23  |
| Promedio |                            |                        | 1.20  |

Conclusión: El oferente cumple con el requisito de liquidez exigido, con un promedio de 1,20 en los tres años evaluados.

### b) Ratio de Endeudamiento

Fórmula: Pasivo Total / Activo Total.

Requisito: Promedio  $\leq 0,80$ .

| Año      | Pasivo Total (Gs.) | Activo Total (Gs.) | Ratio |
|----------|--------------------|--------------------|-------|
| 2020     | 10.754.658.940     | 18.058.346.800     | 0,60  |
| 2021     | 11.077.459.144     | 18.385.346.819     | 0,60  |
| 2022     | 11.500.000.000     | 19.050.000.000     | 0,60  |
| Promedio |                    |                    | 0,60  |

Conclusión: El oferente cumple con el requisito de endeudamiento exigido, con un promedio de 0,60 en los tres años evaluados.

### c) Rentabilidad

Fórmula: Utilidad Neta / Capital Propio.

Requisito: Promedio no negativo.







# Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: munisecretaria01@gmail.com

| Año      | Utilidad (Gs.) | Neta | Capital Propio (Gs.) | Rentabilidad (%) |
|----------|----------------|------|----------------------|------------------|
| 2020     | 400.000.000    |      | 6.000.000.000        | 6,67             |
| 2021     | 444.476.729    |      | 6.500.000.000        | 6,84             |
| 2022     | 470.000.000    |      | 7.000.000.000        | 6,71             |
| Promedio |                |      |                      | 6,74%            |

Conclusión: El oferente cumple con el requisito de rentabilidad, presentando un promedio positivo de 6,74% en los tres años evaluados.

## REVISIÓN COMPLEMENTARIA DE DOCUMENTACIÓN

Se verificaron nuevamente los documentos proporcionados por el oferente, ajustándose a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. Todos los documentos financieros y legales cumplen con los requisitos establecidos en el PBC, incluyendo balances auditados y certificados por autoridades competentes.

Así mismo se vuelve a realizar la evaluación de la Capacidad de Experiencia General, Especifica y demás requerimientos establecidos en el PBC.

| EQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD FINANCIERA  | OFERENTE                    |           |
|---|-----------------------------|-----------|
|   | MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA |           |
|   | CUMPLE                      | NO CUMPLE |
| <b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</b>  |                             |           |
| Haber generado, durante los mejores TRES (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20% (Veinte Por ciento)   | CUMPLE                      |           |
| <b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS</b>   |                             |           |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida  | CUMPLE                      |           |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra  | CUMPLE                      |           |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada   | CUMPLE                      |           |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato   | NO APLICA                   |           |
| <b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>  |                             |           |
| Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.   | CUMPLE                      |           |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio  | CUMPLE                      |           |
| Copia de título de los profesionales propuestos   | CUMPLE                      |           |
| Copia de contratos con empresas públicas o privadas que demuestre la experiencia solicitada   | CUMPLE                      |           |
| <b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>   |                             |           |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados  | CUMPLE                      |           |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos  | CUMPLE                      |           |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia   | CUMPLE                      |           |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing | CUMPLE                      |           |
| <b>Otros documentos</b>   |                             |           |
| FORMULARIO FACTURACION ANUAL MEDIA  | PRESENTA                    |           |
| FORMULARIO SITUACION FINANCIERA   | PRESENTA                    |           |
| COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS  | PRESENTA                    |           |
| FORMULARIO DE LISTADO DE PERSONAL PROPUESTO A LA OBRA   | PRESENTA                    |           |



7





# Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: munisecretaria01@gmail.com

### 3. RECOMENDACIÓN FINAL

Luego de la revisión y complementación del análisis financiero para incluir los ejercicios 2020, 2021 y 2022, la revisión de las documentaciones nuevamente en cuanto a los requerimientos de la Capacidad General y Capacidad Especifica como demás requerimientos en el pliego de bases y condiciones del llamado se concluye que la empresa MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA., con RUC N° 4356255-8; Cumple satisfactoriamente con los requisitos financieros, técnicos y legales exigidos en el PBC.

Posee solvencia económica suficiente para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, se RATIFICA la Recomendación de ADJUDICACIÓN del proceso de Contratación por Excepción N° 09/2024 para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY, a la empresa MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA con RUC N° 4356255-8 por un monto total de Gs. 218.518.550 (Guaraníes Doscientos dieciocho millones quinientos dieciocho mil quinientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Atentamente,



  
.....  
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva  
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR



  
.....  
Lic. Sanny's Miguelina Salinas A.  
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR